



H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 20 de diciembre del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (18) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre del 2021, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del acuerdo para autorizar a declarar el período del día 20 de diciembre del 2021 al 03 de enero del 2022, como días inhábiles para los efectos de cómputo de plazos procesales.
- 3.-Informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la administración en sus aspectos más relevantes.
- 4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
  - a).-El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.

Ma Geraldine Ponce M.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Adriana Haro Oliveros

Andrea Cibrián P.



- b).-El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- c).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- d).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- e).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- f).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- g).-EL regidor Juan Antonio Zambrano Parra, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre y noviembre del 2021.
- h).-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2021.

5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No.2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del acuerdo para autorizar a declarar el período del día 20 de diciembre del 2021 al 03 de enero del 2022, como días inhábiles para los efectos de cómputo de plazos procesales. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico; asimismo la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La regidora Esther Mota Rodríguez** comenta que el texto del documento que va dirigido al Síndico Municipal y no debe ser dirigido en su calidad de titular de la Comisión de Gobierno, si no en su calidad de representante legal del Ayuntamiento y sea a partir del día 21 de diciembre del año en curso y no a partir del día 20 de diciembre como se

Ma Geraldine Ponce M



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

Adriana Haro Olvera

Andrea Cibrián P.





*[Handwritten signature]*

08  
79  
*[Handwritten signature]*

## LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*está en el documento, porque será publicado en la gaceta municipal para que surta sus efectos legales conducentes*

**La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz** expresa que el documento que se envió se señala en el punto de acuerdo número cuarto, que el presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación, lo señala para hacer la precisión que se está correcto a partir del día 20 de diciembre del año en curso.

**La regidora Esther Mota Rodríguez** comenta que solo realizó el comentario efectuar una aportación al dictamen, donde hace una observación para lo cual le parece factible para que sea aprobado y sobre todo para prevenir en los temas laborales de los cuales han sido notificados.

**La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez** expresa que el presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación, por lo que sí es votado y aprobado el día de hoy entrara en vigor.

Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se determina declarar el periodo del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno al tres de enero de dos mil veintidós, como días inhábiles para efectos de computo de plazos, en la recepción de documentos e interposición de procedimientos administrativos en forma de juicio, documentos que impliquen el desahogo de un término emitidos por autoridades judiciales y jurisdiccionales, solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, así como investigaciones y procedimientos administrativos en materia de responsabilidades, y resoluciones de los asuntos de su competencia tramitados ante el H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo no aplica para los procedimientos comprendidos en el artículo 47 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 8 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio de Tepic, Nayarit, por lo que deberán continuarse en términos de la Ley.

*[Handwritten signature: Ma. Geraldine Ponce M.]*  
*[Handwritten signature: Esther Mota Rodríguez]*  
*[Handwritten signature: Itziar del Consuelo Ramos Díaz]*  
*[Handwritten signature: Andrea Librian P.]*  
*[Handwritten signature: Adriana Haro Oliveros]*





**TERCERO.-** La aprobación del presente acuerdo no implica la suspensión de labores en las diversas oficinas que componen esta Administración Municipal. Así como, tampoco en lo que atañe al buen funcionamiento de los servicios públicos municipales.

**CUARTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**QUINTO.-** Infórmese al Órgano Garante de la Entidad para los efectos conducentes, así como a los órganos jurisdiccionales y/o tribunales de justicia en el ámbito de sus materias y competencias.

**SEXTO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial, el portal de internet del Ayuntamiento y en los estrados de las diversas áreas que componen esta administración municipal.

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, respecto al informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de noviembre del 2021. El Secretario del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder que fue enviado a su correo electrónico y de manera impresa para su conocimiento el informe en mención.

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- b).-El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- c).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- d).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- e).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- f).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del 2021.

Ma. Geraldine Ponce M



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

Adriana Haro Oliveros

Andrea Cibrián P.





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I**

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

g).-EL regidor Juan Antonio Zambrano Parra, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre y noviembre del 2021.

h).-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2021.

**Punto No. 5.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:12) diecinueve horas con doce minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

*Ma Geraldine Ponce M*  
MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ

*Josue Daniel Mercado Ramirez*  
JOSUE DANIEL MERCADO RAMIREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Victor Hugo Alvarado Villa*  
VICTOR HUGO ALVARADO VILLA  
REGIDOR

*Rigoberto Bello Antonio*  
RIGOBERTO BELLO ANTONIO  
REGIDOR

*Jaime Cervantes Valdez*  
JAIME CERVANTES VALDEZ  
REGIDOR

*Andrea Cibrian P.*  
ANDREA CIBRIAN PÉREZ  
REGIDORA

*Adriana Haro Oliveros*  
ADRIANA ELIZABETH HARO OLIVEROS  
REGIDORA

*Francisca Herrera Panuco*  
FRANCISCA HERRERA PANUCO  
REGIDORA



*[Handwritten signature]*

PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

JOSÉ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

ESTHER MOTA RODRÍGUEZ  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTÍR  
REGIDOR

YULIANA VÁZQUEZ CEJA  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

JUAN ANTONIO ZAMBRANO PARRA  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. EDGAR SAUL PAREDES FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

*[Handwritten signature]*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

